



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO
(486)
16 de Julio de 2009

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados contra de la Resolución 602 de 2008”

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y los artículos 51 y 59 del Código Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9º del artículo 3 del Decreto 555 de 2003, establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda “Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional...”

Que en cumplimiento de sus funciones el Fondo Nacional de Vivienda, mediante la Resolución No 602 del 16 de diciembre de 2008, se negaron unos Subsidios Familiares de Vivienda, correspondientes a recursos para población en situación de desplazamiento.

Que los ciudadanos que se relacionan en la parte resolutive de este acto administrativo, interpusieron recurso de reposición contra la Resolución N° 602 del 16 de diciembre de 2008, manifestando que se les negó en la citada resolución el beneficio del SFV, pese a que aportaron los documentos requeridos por Fonvivienda.

Que una vez verificada la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y analizadas las pruebas obrantes, se pudo establecer que se desvirtúan las causas que motivaron la negativa contenida a sus solicitudes al SFV en la Resolución 602 de 2008, y en consecuencia resulta procedente aceptar los recursos interpuestos y ordenar que se continúe el proceso de validación y calificación.

Que el artículo 1º del Decreto 170 de 2008, señala “Atención prioritaria: Los hogares postulados y calificados en las convocatorias para el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social abiertas por el Fondo Nacional de Vivienda con cargo a los recursos para población en situación de desplazamiento, que no hayan sido beneficiarios del subsidio, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos para tal fin, podrán ser atendidos de manera prioritaria hasta completar la totalidad de la asignación a dichos hogares, de conformidad con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados contra de la Resolución 602 de 2008”

“Lo dispuesto en el presente artículo operará siempre y cuando exista disponibilidad de recursos y se de cumplimiento a las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Que sirven como fundamento del presente acto administrativo el artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Que de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR los recursos de reposición contra la Resolución No. 602 del 16 de diciembre de 2008 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda, interpuestos por los ciudadanos que a continuación se relacionan y de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

N°	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DESVIRTUADO
1	41109448	MARIA TRANSITO ALVAREZ ANDRADE	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético DIANA MILENA AYALA ALVAREZ con N° CC correcto 1006848461
2	69028039	RUBID DEL CARMEN GURRERO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC PTO ASIS - PUTUMAYO
3	69020170	ELIZABETH IZQUIERDO ANGULO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC PTO ASIS - PUTUMAYO
4	69027521	MARTHA LILIANA BUITRON	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC - 440-37474 PTO ASIS PUTUMAYO
5	16228186	NELSON ENRIQUIE NIETO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC - SAN MIGUEL PUTUMAYO
6	10184154	CARLOS OMAR RODRIGUEZ GONZALEZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión CATASTRO - 050-01450031 BOGOTÁ
7	12205641	HECTOR MORALES CASTILLO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión CATASTRO - 050N20130186 BOGOTÁ
8	9112647	EDILBERTO TORRES FERNANDEZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
9	26810273	ADELAIDA MEJÍA MARTINEZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético ANTONIO MARÍA MEJIA DE LA CRUZ con N° CC correcto 5054631
10	12544677	JAIME SEGUNDO SUAREZ CONRADO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético EDITH CARRASQUILLA TORRES con N° CC correcto 1043115724
11	32755098	ADELFA PINEDO CASTILLA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
12	1048272574	JEHISSON PEREZ RANGEL	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético con N° CC correcto 1048272574.
13	3863306	DANIEL BADIGH TAPIAS TORRES	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético MARLENE DIAZ BERRIO con N° CC correcto 1052069507
14	28487965	ESPERANZA GONZALEZ DE CAMACHO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión CATASTRO - 050S - BOGOTÁ
15	30509533	NINI JOHANA HURTADO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC FLORNCIA - CAQUETA
16	17354930	JOSÉ MARÍA CONDE HERRERA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC- MAPIRIPAN - META
17	40389919	DIANA MARÍA MENDEZ GOMEZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión CATASTRO 40389919 -BOGOTÁ
18	2229655	BERNANRDO HERNÁNDEZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC - ROVIRA TOLIMA

"Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados contra de la Resolución 602 de 2008"

N°	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DESVIRTUADO
19	65705816	LUZ DARY BUITRAGO BARRAGAN	El hogar tiene una o mas proiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 230-0045233-87 VILLAVICENCIO - META
20	93410859	ELVER JOHAN SANCHEZ BOHORQUEZ	El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional IGAC IBAGUE - TOLIMA
21	38255186	ANA ROSA RODRIGUEZ HERRÁN	El hogar tiene una o mas proiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 350-00049255-83 IBAGUE - TOLIMA
22	38228456	NELSY CAMPOS LUNA	El hogar tiene una o mas proiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 290-0092113-93 PEREIRA - RISARALDA
23	36538370	ANA LOURDES ARANGO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC SIMITI - BOLIVAR y EL BANCO MAGDALENA
24	12143650	HUGO ALDEMAR ZEMANATE JURADO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 206-0029623-94 SAN AGUSTÍN - HUILA
25	38270055	CARMEN ROSA DEVIA TIQUE	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 368-0002988-2001 COYAIMA - TOLIMA
26	20927094	AMINTA BARRETO GUEVARA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 290-0091786 SILVANIA - CUNDINAMARCA
27	40771159	CARMRELITA ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC FLORENCIA - CAQUETA
28	10892403	RAFAEL ENRIQUE SERPA BALDOBINO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC MONTERIA - CORDOBA
29	69022475	DORIA AMANDA COLLAZOS HERNANDEZ	Cruce con Registraduría: Doble cedulación con N° CC correcto 69022475
30	38873949	ANA JADI MAYORGA ORTIZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 373-0067172 BUGA - VALLE
31	4964173	LIBIO ELIECER PATIÑO PATIÑO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 122-0012797 SUCRE - CAUCA
32	34405085	MARÍA CIRILA CUERO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de YOLANDA OLAVE CUERO con N° CC correcto 1111754948
33	6361508	WILSON CHAVEZ LOPEZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético de CLAUDIA LILIANA MONTOYA VILLA con N° CC correcto 1112930231
34	1111747810	EVEDIRDET SINISTIERRA SINISTIERRA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de EVEDIRDET SINISTIERRA SINISTIERRA con N° CC correcto 1111747810
35	94371159	OSCAR JAVIER REINA RUEDA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión CATASTRO CALI 295639 - CALI - VALLE
36	4674856	OLMER YSDITH CASTILLO CASAÑAS	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 120-0109032 PIENDAMO CAUCA
37	31877870	MARÍA FABIOLA DURAN	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión CATASTRO CALI - VALLE
38	43643496	BERTHA NELLY ZULUAGA GARCIA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de BERTHA NELLY ZULUAGA GARCIA con N° CC correcto 43643496
39	79385165	FERNANDO RODRIGUEZ CAMARGO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 156-0107252 - SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA
40	15369984	LUIS ANGEL PALACIOS CORDOBA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC SOACHA - CUNDINAMARCA
41	38203891	MARIA RUBIELA LOPEZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 350-0049727 IBAGUE - TOLIMA
42	23273089	MARÍA MARY GOMEZ DE PRADA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de JUAN PABLO PRADA GOMEZ con N° CC correcto 96193900
43	28680106	MARÍA GLORIA ISAZA USMA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 350-0097658-97 IBAGUE - TOLIMA
44	14210405	JOSÉ SAID MOLANO SILVA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC (2) 350-0033067-90 IBAGUE - TOLIMA y 143549077600000000 ATACO - TOLIMA
45	40418378	ANA DEYSI PARRA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de HERNANDO AMAYA PARRA con N° CC correcto 1105304656

"Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados contra de la Resolución 602 de 2008"

N°	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DESVIRTUADO
46	10091426	JOSÉ FLOVER BEDOYA RAMIREZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 294-18659 DOSIQUEBRADAS - RISARALDA
47	40727465	ELVIA MARTINEZ DE MINDA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de WILLIAM VARGAS RAMIREZ cc 17711266
48	83150025	MARIANO FIGUEROA CLAROS	El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional IGAC PITALITO - HUILA
49	28954102	BERTHA IDALI QUIROGA POLOCHE	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 411-0008614-86 SANTA ISABEL - TOLIMA
50	5885248	PEDRO SALAZAR TIQUE	Cruce con Registraduría: Número no expedido de MARÍA ALEXANDRA SALAZAR DUARTE CC N °1110478099
51	28977190	LUZ GLADIS ESPITIA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de EDWIN FERNEY VARGAS CC con N° correcto 1106483811
52	96105018	PEDRO PABLO RUGE ORTIZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 410-0035563 TAME - ARAUCA
53	2637118	JOSÉ VICENTE POLOCHE	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de MARÍA CARMELITA POLOCHE CASTRO CC N° 1108252855
54	12908703	ARNULFO QUIÑONEZ TENORIO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de MARÍA MARLENY QUIÑONES QUIÑONES CC N° 1089510223
55	21778340	MARÍA EDILMA VERGARA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de ARCESIO DE JESÚS QUINCENO MURILLO CC N° 3493712
56	1089508907	FRANCIA LUCERO TENORIO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de FRANCIA LUCERO TENORIO TENORIO CC N° 1089508907
57	25424102	BLANCA MIRYAM RIORECIO CASTRO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión CATASTRO CALI 342249
58	26743252	MERCEDES DIQUE PALACIO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 290-132903 PEREIRA - RISARALDA
59	26292127	FIULGENCIO CAMPAÑO MENA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de MARIA CRISTINA AGUALIMPIA MENA CC N° 1078179548
60	71192047	JORGE ELIECER OSORIO RAMIREZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión CATAASTRO BOGOTA 050S00000000 - BOGOTÁ
61	49663084	CARMEN SOFIA PADILLA DUQUE	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión CATAASTRO BOGOTA 0000 - BOGOTÁ
62	17646400	MANUEL JESÚS SANCHEZ MARTINEZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 078-0016473-90; 078-0003123-95; 078-0014434-90 y 078-0015546-90 SAN LUIS DE GACENO - BOYACA
63	791856	JOAQUIN EMILIO RIVERA OSORNO	Número de cédula no registrado en la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil de JULI MARCELA RIVERA CC N° 1027963109
64	39267315	ELVIRA CORREA	Cruce con Registraduría: Número no expedido JORGE LUIS RIVERA CORREA con N° CC correcto 1038436496
65	76334872	ARNUBIO MUÑOZ PABON	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO
66	18184065	BOLIVAR CASTILLO	El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional IGAC PUERTO ASIS PUTUMAYO
67	18128106	JIMMI ROVIER GOMEZ	El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional IGAC ORITO - PUTUMAYO
68	41108955	ROSBITA RENGIFO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnetico de MARCO AURELIO IMBACHI BAOS CC N° 181456483 siendo el N° correcto 18146483
69	96333178	ISAAC HERVIN ERAZO	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión - BANAGRARIO

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, se ordena continuar con el proceso de calificación y asignación en los términos del artículo 1º del Decreto 170 de 2008.

"Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados contra de la Resolución 602 de 2008"

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, a través de las Caja de Compensación Familiar en donde se postuló, en atención a la obligación contenida en el numeral 3.13. "Recepción y solución de reclamaciones en preselección y en asignaciones (...)" del contrato de encargo de gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y CAVIS UT; indicando que contra ella no procede recurso alguno y en consecuencia queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de Julio de 2009

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Flor Angela Hernández Granados